



# Función Pública



## Plan general operación estadística Medición del Desempeño Institucional

Diseño y Desarrollo de las Políticas para la Gobernabilidad  
y la Gobernanza de las Administraciones Públicas

Procedimiento Medición del Desempeño Institucional

Departamento Administrativo de la Función Pública

Versión 4  
Enero 2026

**Plan general operación estadística Medición del Desempeño Institucional**  
**Proceso: Diseño y Desarrollo de las Políticas para la Gobernabilidad y la Gobernanza**  
**de las Administraciones Públicas**  
**Procedimiento: Medición del Desempeño Institucional**  
**Enero de 2026**

## Introducción

La Medición del Desempeño Institucional MDI se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, su objetivo es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión, control y desempeño institucional, y emprender acciones de mejora o fortalecimiento.

La MDI se documentó como una operación estadística en diciembre de 2020 y fue certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística por cumplir con los estándares de la Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, con lo cual se reconoce que cumple con los estándares de la calidad estadística. Así mismo, la operación estadística hizo parte del Plan de Evaluación de la Calidad Estadística 2025, por lo cual se sometió a un proceso riguroso de evaluación con miras a optar por la certificación en la NTCPE 1000:2020, con el propósito de mantener y mejorar el cumplimiento de los atributos de calidad, que exige esta nueva versión de la norma que incorpora las nuevas fases y fortalece las ya existentes.

En diciembre de 2025 el Comité de Certificaciones de Operaciones estadísticas con base en los resultados de evaluación de la calidad estadística, los conceptos técnicos emitidos y las recomendaciones del equipo evaluador, decidió ampliar el alcance de la certificación de la calidad estadística a la Operación Medición del Desempeño Institucional (MDI) de manera condicionada. Lo anterior permite concluir que la operación cumple con el objetivo estadístico declarado y con las fases del proceso estadístico definidas en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

A continuación, se presenta el plan general previsto para la Medición del Desempeño Institucional MDI vigencia 2025.

## 1. Detalle de la Operación Estadística

Nombre de la operación estadística	Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional MDI
Dirección Técnica Responsable	Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Responsable de la operación	Departamento Administrativo de la Función Pública
Equipo de Apoyo	Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina de las Tecnologías de la Información



# Función Pública

Tipo de Operación Estadística	Líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional La operación estadística Medición del Desempeño Institucional se basa en el procesamiento y análisis de los datos recolectados a través del registro administrativo Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).
-------------------------------	--

## 2. Usuarios de la información de la operación estadística MDI

### a) Usuarios externos

Los usuarios externos de la información de la operación estadística MDI se clasifican en tres grandes grupos:

- Líderes de política

Corresponde a las once entidades que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño en el orden nacional y territorial, son quienes emiten lineamientos en diversas materias, que deben ser implementados por las demás entidades públicas; de igual manera, diseñan herramientas Técnicas, guías, instructivos, aplicativos que soportan la implementación de las políticas.

Estas entidades integran el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, creado mediante Decreto 1499 de 2017 como única instancia intersectorial del Gobierno Nacional en la que se tratan y deciden los temas relacionados con la gestión y el desempeño institucional. El Consejo cuenta con un equipo técnico de apoyo al cumplimiento de sus funciones y su Secretaría Técnica es ejercida por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional (DGDI) de Función Pública.

**Tabla 1** Entidades líderes de política

Entidades	Políticas de Gestión y Desempeño
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	Gobierno digital Seguridad digital
Ministerio de Justicia y del Derecho	Mejora normativa (comparte responsabilidad con el Departamento Nacional de Planeación)
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Planeación Institucional* Evaluación de resultados* Mejora normativa (comparte responsabilidad con el Ministerio de Justicia)
Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Gestión del talento humano Integridad Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Racionalización de trámites Participación ciudadana Gestión del conocimiento y la innovación



## Función Pública

Entidades	Políticas de Gestión y Desempeño
	Control interno Servicio al ciudadano
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Gestión de la información estadística
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)	Defensa jurídica
Archivo General de la Nación	Gestión documental
Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente	Compras y contratación pública
Contaduría General de la Nación	Temas contables
* En temas relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Territoriales de Desarrollo	

Fuente: Documento metodológico versión 6 DAFP

- Entidades públicas objeto de la medición del desempeño institucional

Corresponde al conjunto de entidades públicas de los órdenes nacional y territorial, que de acuerdo con el ámbito de aplicación tanto de MIPG como de MECI, se deben medir y por tanto utilizan los resultados y los índices de desempeño y sus análisis como insumo para el mejoramiento permanente; en el siguiente cuadro se ilustran con mayor detalle los grupos en los que se clasifican las entidades:

**Tabla 2** Entidades objeto de medición (Decreto 1499 de 2017)

Entidades a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera integral	Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial; en el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el modelo solo aplica en aquellas en que el Estado posee el 90% o más de capital social.
Entidades a las que les aplica el Modelo Estándar de Control Interno	Organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.
Entidades a las que aplican ciertas políticas	De acuerdo con el marco normativo que rige para cada una

Fuente: Documento metodológico versión 6 DAFP

En el Sistema de Gestión e Información del Empleo Público SIGEP el universo de entidades se encuentra registrado bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya información se puede consultar en el <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie>



## Función Pública

- Otros actores interesados: entes de control y academia

Se ha identificado otro tipo de usuarios que eventualmente pueden tener intereses en la información generada por la operación estadística. Dentro de estos actores se destacan los siguientes:

- Entes de control: en su rol y funciones de vigilancia y control otorgado por la Constitución Política, requieren información sobre el avance de las políticas y de MIPG en general, cumplimiento de plazos normativos para el reporte de información, completitud y veracidad de la información reportada, acciones emprendidas por los líderes de política, entre otros aspectos.
- Academia: desde una visión independiente en campos de conocimiento relacionados con la gestión pública, los entes autónomos universitarios, universidades privadas u organismos de investigación nacional o internacional precisan de la información estadística sobre la MDI en desarrollo de sus estudios y trabajos académicos o investigativos en temas tales como desarrollo organizacional, sistemas de gestión, evaluación y validación de herramientas de gestión, consistencia y validez de herramienta de evaluación de gestión, entre otros.
- Ciudadanía en general: en ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pueden presentar peticiones de información sobre cualquiera de las fases de la operación estadística, tanto a Función Pública como a las entidades líderes de políticas.

### b) Usuarios internos

Los usuarios internos de la información de la operación estadística MDI son las Direcciones Técnicas líderes de las políticas de gestión y desempeño a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales realizan acompañamiento y asesoría a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las políticas a su cargo, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 430 de 2016 y son los siguientes:

**Tabla 3** Usuarios internos Información - Operación estadística MDI

Dirección Técnica	Políticas de Gestión y Desempeño
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	Control interno
Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano
	Racionalización de trámites
	Participación ciudadana en la gestión pública
Dirección de Empleo Público	Gestión del talento humano
	Integridad
Dirección de Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento
Dirección de Desarrollo Organizacional	Fortalecimiento institucional

Fuente: Documento metodológico versión 6 DAFP

### **3. Identificación y confirmación de necesidades**

El Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolla la operación estadística de la Medición de Desempeño Institucional MDI, basada en el registro administrativo del FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión) como instrumento de acopio de datos, los cuales son procesados mediante un método estadístico que permiten generar los resultados de la medición.

Como estrategias, se tiene establecido el trabajo conjunto con los líderes de política de acuerdo con los lineamientos del Consejo de Gestión y Desempeño Institucional; en cuanto a las entidades objeto de medición, se brinda asistencia Técnica según los esquemas de trabajo de los líderes de política.

Los mecanismos utilizados para la identificación, consulta y confirmación de necesidades de los usuarios son los siguientes:

- Encuestas de percepción

Se podrán realizar encuestas de percepción dirigidas a las entidades objeto de medición, mediante el registro administrativo FURAG. En ellas, se les consulta sobre cómo perciben la implementación y medición del MIPG, el MECI y las políticas de gestión y desempeño.

Esta información se consolida en una matriz Excel, en la cual se realiza el análisis de la información a fin de identificar los puntos más relevantes, y sus resultados se socializan en el Consejo Asesor de Gestión y Desempeño Institucional.

Los resultados de la encuesta de percepción realizada en la vigencia inmediatamente anterior en el marco de la Medición y Desempeño Institucional (MDI) se toman para la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública.

- Ámbitos de aplicación de MIPG y MECI

Mediante conceptos técnicos emitidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Gestión y Desempeño, se analiza e identifica el ámbito de aplicación de los modelos en las entidades, de conformidad con la normatividad vigente, para lo cual las entidades suministran la documentación sobre su composición accionaria, acto administrativo de creación y, cuando se requiera, el acto administrativo de provisión de la planta de personal.

- Lineamientos líderes de política

De conformidad con el marco normativo específico de cada política, los líderes definen cada año los lineamientos y requerimientos particulares para llevar a cabo la MDI, a través de la definición o actualización del ámbito de aplicación específico para las entidades, del banco de preguntas, de los índices, entre otros.

- Mesas técnicas

Durante cada vigencia, se podrán realizar mesas de trabajo con los líderes de política, con el ánimo de realizar las actualizaciones que sean pertinentes, en particular, aquellas que se requieran en atención a las modificaciones normativas.

- Grupos focales

Se podrán realizar mesas de trabajo con grupos focales con las entidades objeto de medición u otros actores interesados con el propósito de profundizar el análisis de sus necesidades de información.

- Peticiones

Los usuarios internos y externos podrán realizar sus peticiones formales para informar sus necesidades de información a través de los canales dispuestos (correo electrónico, ProactivaNet, gestor de correspondencia, entre otros)

Los instrumentos que se utilizan para adelantar esta actividad son:

- Guía para la formulación de las preguntas del cuestionario de recolección de información
- Formato banco de preguntas
- Formato ámbito de aplicación de las políticas de gestión y desempeño
- Guía para la definición de los índices de desempeño
- Formatos para la descripción de los índices de desempeño
- Formatos para la asignación de preguntas que se van a utilizar para el cálculo de los índices de desempeño
- Encuestas de percepción, grupos focales o consultas públicas
- Peticiones presentadas a través del gestor de correspondencia sobre los temas propios de la medición del desempeño institucional, tales como ámbitos de aplicación, preguntas, resultados de la medición.

Las necesidades confirmadas de información de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional (MDI) corresponden a los requerimientos de información necesarios para evaluar, analizar y hacer seguimiento sistemático al nivel de implementación, avance y resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

En la matriz consulta de necesidades de información – MDI 2025 se consolidan las necesidades de información obtenidas a través de los mecanismos antes referidos y permite su confirmación para la incorporación en la Operación Estadística MDI.

Estas necesidades se identifican, validan y actualizan de manera periódica mediante espacios de articulación Técnica con los líderes de política, mesas de trabajo interinstitucionales y ejercicios de

retroalimentación con las entidades objeto de medición, en coherencia con los cambios normativos y las prioridades de la gestión pública.

#### **4. Justificación**

La operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI a través del registro administrativo FURAG, así como los resultados generados por esta medición, constituyen un insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el MIPG.

Así mismo, para los once líderes de política encargados de direccionar y acompañar el fortalecimiento de la gestión institucional en las entidades públicas, es de suma importancia evaluar y analizar la información de la medición de manera que se puedan ajustar las herramientas brindadas para el fortalecimiento institucional.

El marco conceptual que soporta la operación estadística son el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.; si bien este modelo no tiene como propósito final la generación de valor público, tiene un enfoque en los procesos de gestión institucional que facilitan la generación de dicho valor, es decir, la generación de bienes y servicios que resuelven las necesidades y problemas de los grupos de valor de las entidades públicas.

Estos dos modelos reflejan el compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores se comprometen a que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía. Este es el mensaje que brinda MIPG: todos estos esfuerzos administrativos valen solo si terminan teniendo impacto donde más importa: mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado. Si se sigue mejorando en esta materia, cada peso de los impuestos de los ciudadanos producirá un retorno más valioso para todos. Esa es la apuesta del Modelo.

Por su parte, el FURAG es habilitado una vez al año para el universo de entidades que implementan MIPG o MECI. Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados.

Con los resultados generados, las entidades líderes de política, las entidades objeto de medición, los grupos de interés y la ciudadanía en general, podrán, entre otras utilidades:

- Diagnosticar fortalezas y debilidades de las entidades públicas en materia de gestión institucional y control interno.



## Función Pública

- Medir el nivel de desempeño institucional a través del Índice de Desempeño Institucional (IDI), los índices por dimensiones, por políticas, índices detallados y el Índice de Control Interno.
- Analizar comportamientos diferenciales y comparables entre entidades, sectores, territorios y vigencias.
- Monitorear la evolución anual del desempeño institucional y los avances en la implementación de MIPG y MECI.
- Identificar referentes de buenas prácticas y focalizar acciones de acompañamiento, asesoría Técnica y ajuste de lineamientos.
- Apoyar la toma de decisiones, el ajuste de políticas públicas, el seguimiento a compromisos normativos y la rendición de cuentas

Para el Departamento Administrativo de la Función Pública y para las 11 entidades líderes de política encargadas de direccionar y acompañar el fortalecimiento de la gestión institucional en las entidades públicas, es de suma importancia evaluar y analizar la información de la medición de manera que se puedan ajustar las herramientas brindadas para el fortalecimiento institucional.

Cabe resaltar que esta medición es un indicio del impacto de la aplicación de MIPG y una fuente de datos abiertos que está al servicio de distintos intereses investigativos posteriores por parte del Gobierno Nacional, los líderes de política, los organismos de control, las entidades mismas y la ciudadanía.

### 5. Objetivos y alcance

#### a) Objetivo general

Medir la gestión y desempeño institucional para la vigencia 2025 de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, con el fin de que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora.

#### b) Objetivos específicos

- Identificar los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional durante la vigencia 2025, a nivel general y para las entidades públicas objeto de medición.
- Identificar los avances en la implementación del MIPG durante la vigencia 2025, a nivel general y para las entidades públicas objeto de medición.
- Identificar los avances en la implementación del MECI durante la vigencia 2025, a nivel general y para las entidades públicas objeto de aplicación de la Ley 87 de 1993.
- Proporcionar información que facilite a las entidades públicas, reconocer fortalezas o debilidades en materia de gestión y control interno.

### c) Alcance temático propuesto

La gestión de una entidad pública afecta positiva o negativamente la respuesta que da a la ciudadanía a través de la prestación de servicios y generación de bienes servicios destinados a resolver efectivamente sus necesidades y problemas. Por ello, medir sus avances, permite valorar el estado en que cada una de las entidades públicas se encuentra frente a los marcos de referencia propuestos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en el Modelo Estándar de Control Interno.

De una parte, el esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se integra por siete dimensiones operativas y diecinueve políticas de gestión y desempeño institucional; MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

De otra parte, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está integrado por cinco componentes de control y una institucionalidad desarrollada a través del esquema de líneas de defensa, los cuales se constituyen en los aspectos temáticos medidos a través de la Operación Estadística.

## 6. Conceptos básicos, variables, indicadores estadísticos y clasificaciones

### a) Conceptos

- **Ámbito de aplicación:** universo de entidades que les aplica el reporte de avance de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión o el Modelo Estándar de Control Interno.
- **Criterios diferenciales:** las características especiales de las entidades territoriales que condicionan y permiten identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como para la intervención o acompañamiento por parte de las entidades líderes de política, de conformidad con el marco normativo que les aplica.
- **Desempeño:** medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.
- **Escenarios:** las distintas combinaciones de ítems por política que se presentan de acuerdo con el ámbito de aplicación para cada entidad.
- **Entidad:** es una institución con personería jurídica con funciones y competencias.



## Función Pública

- **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG:** es un cuestionario en línea para recolección de información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.
- **Grupos par:** es una agrupación de entidades con características homogéneas que facilita la comparabilidad en las mediciones que se hacen a través del FURAG. Dentro de cada grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenan y sub agrupan en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades).
- **Grupos de valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.
- **Indicador:** variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad.
- **Índice:** conjunto de ítems que explican una determinada política a partir de sus niveles de variación.
- **Índice de Desempeño Institucional - IDI:** este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).
- **Ítem:** es cada opción de respuesta de una pregunta
- **MECI - Modelo Estándar de Control Interno:** proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.
- **MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015.



## Función Pública

- **MTC:** Modelo de la teoría clásica es un enfoque teórico de la medición que establece que el valor observado de una medición está compuesto por el valor verdadero y un error aleatorio.
- **Quintil:** es una medida de ubicación que permite organizar jerárquicamente un conjunto de datos en cinco grupos del mismo tamaño.
- **Resultado:** productos (bienes y servicios) y sus efectos en el mejoramiento del bienestar de los grupos de valor, como consecuencia de la gestión de la entidad.
- **SIGEP:** es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público que contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano. Con la información de identifican las entidades sujetas a la medición del desempeño institucional.
- **SUIT - Sistema único de Información de Trámites:** es la plataforma administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública consolida, estandariza y publica la información oficial de los trámites y otros procedimientos administrativos del Estado, con el propósito de facilitar su consulta por parte de la ciudadanía, promover la transparencia, la racionalización de trámites y el mejoramiento continuo de la gestión pública
- **TCT-Teoría clásica de test:** es un marco teórico de la medición que establece que el puntaje observado obtenido por un individuo o unidad de análisis es el resultado de la suma entre un puntaje verdadero y un error de medición
- **Valor Público:** cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

### b) Nomenclaturas

Tabla 4. Nomenclaturas utilizadas en la Medición del Desempeño Institucional

Nomenclatura	Año de referencia	Descripción / Fuente
<b>SIGEP</b>	2025	Código que clasifica e identifica a todas las entidades públicas del país, desarrollado y particularmente utilizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el ejercicio de sus funciones institucionales. Disponible en <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie">https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie</a>
<b>DIVIPOLA</b>	2025	La División Político-administrativa de Colombia Divipola es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a

		cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación. Disponible en GeoPortal del DANE.
--	--	--

*Fuente: Documento metodológico versión 6 DAFP*

Para la MDI efectuada en cada vigencia, se utilizan las versiones de estos códigos con corte a la última actualización que se disponga.

### c) Variables y objetos de medición

Las variables utilizadas para medir el nivel de desarrollo de las políticas de gestión y el desempeño de las entidades nacionales y territoriales objeto de aplicación son variables categóricas ordinales, es decir, variables cuyas categorías pueden ser ordenadas ascendentemente (o descendentemente) a partir de un criterio lógico que en este caso corresponde al nivel de cumplimiento.

Las variables objeto de medición se han definido a partir de la estructura de las políticas de gestión y desempeño, por lo cual, para cada una se han construido preguntas que permiten medir su nivel de cumplimiento a través de la medición del desempeño institucional.

**Tabla 5.** Variables utilizadas en la Medición del Desempeño Institucional

Tipo de pregunta del FURAG	Variable	Tipo de variable
Pregunta de selección múltiple	Opción de respuesta	Dicotómica ordinal
Pregunta de selección única	Pregunta	Dicotómica ordinal y politómica ordinal
Pregunta matricial	Subpregunta	Dicotómica ordinal y politómica ordinal
Pregunta abierta numérica	Nuevas variables	Politómica ordinal

*Fuente: Documento metodológico versión 6 DAFP*

Las variables de desempeño institucional se construyen a partir de las reglas que define cada líder de política y por medio de las cuales se crean los estándares lógicos para evidenciar el fenómeno de estudio, que en este caso es el desempeño en cada una de las políticas de MIPG por parte de cada entidad objeto de medición., Para tal efecto, los líderes de política construyen preguntas que les permiten medir las variables requeridas para el cálculo de los índices. Adicionalmente, a partir de las preguntas construidas se definen relaciones lógicas para generar nuevas variables que posteriormente entran en el modelamiento estadístico.

Se dispone de tablas que describen de manera precisa la construcción de las nuevas variables. Una contiene la información dispuesta lógicamente para el cálculo de estas variables definidas por los líderes de política y la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, y otra contiene para cada índice las preguntas ítems que se utilizan en el cálculo de cada uno, de acuerdo con el criterio de los líderes de política. Para este cálculo, esta última tabla tiene la característica de haber pasado por un proceso de validación con respecto a la información recolectada y además incluye las nuevas variables definidas.

#### d) Indicadores

Los indicadores estadísticos se generan a partir de los datos recolectados por medio del aplicativo FURAG. Para su cálculo, primero se definen por cada indicador qué preguntas puntúan para cada entidad. Posteriormente, se calcula de manera personalizada el indicador para cada entidad, siguiendo un modelo lineal. Los pesos o la importancia de cada pregunta dependen de cuántas preguntas más hacen parte del indicador. La expresión es como sigue:

$$i_{ij} = \sum_{R_i^j} \omega_{ik}^{(j)} r_{ik}$$

En donde  $R_i^j$  es el conjunto de todas las preguntas  $r_s$  que aplican para el cálculo del indicador  $j$  de la entidad  $i$ ,  $r_{ik}$  es la respuesta de la entidad  $i$  al ítem  $k$  (en escala ordinal transformada) y  $\omega_{ik}^{(j)}$  es el peso o importancia del ítem  $k$  específicamente para el indicador  $j$  en la entidad  $i$ . Este se define como  $1/n(R_i^j)$  en donde  $n(R)$  es el tamaño del conjunto  $R$ .

## 7. Resultados esperados

La MDI es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas, y proporciona información clave para la toma de decisiones en materia de gestión. Los resultados que se obtienen de esta operación incluyen el Índice de Desempeño Institucional (IDI), los índices por dimensiones y políticas del MIPG, los índices desagregados de cada política, y el Índice de Control Interno. Los cuadros de salida de la operación presentan los resultados en formato Excel y contienen tres categorías que ofrecen información esencial para cumplir con el objetivo principal de la medición.

- Información de identificación y caracterización de las entidades objeto de medición:
  - Código SIGEP
  - Entidad
  - Orden
  - Clasificación Orgánica
  - Naturaleza Jurídica
  - Sector (solo nación)
  - Departamento
  - Municipio
  - PDET
  - Capital

- Grupo par
- Formulario
- Puntajes calculados para los índices de desempeño institucional:
  - Índice de Desempeño Institucional
  - Índice por cada dimensión del MIPG
  - Índice por cada política del MIPG
  - Índice de Control Interno
- Puntajes calculados por los Índices desagregados de cada política
  - Índices desagregados por cada política

De acuerdo con lo anterior, el cuadro de salida de resultados tiene definida la siguiente estructura:

**Tabla 6.** Estructura del cuadro de publicación de resultados

Nombre campo	Descripción
Código Sigep	Código único de identificación de la entidad
Entidad	Nombre de la entidad pública
Orden	Nacional o territorial
Clasificación Orgánica	Clasificación de la entidad de acuerdo con la estructura del Estado
Naturaleza Jurídica	Clasificación de la entidad de acuerdo con el régimen jurídico que le aplica
Sector (solo nación)	Sector administrativo al que pertenece la entidad
Departamento	Departamento al que pertenece la entidad
Municipio	Municipio al que pertenece la entidad
PDET	Municipio con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - SI o No
Capital	1 (Si) o 0 (No)
Grupo Par	Grupo Par al que pertenece la entidad
Formulario	Tipo de formulario que le aplica a la entidad (MIPG o MECI)
Id y Nombre Índice	Identificador único y nombre de cada índice

En las filas se presentan los valores correspondientes a cada entidad, que incluyen la información de identificación y caracterización de las entidades objeto de medición, así como los puntajes calculados para cada índice.

Debido a que las entidades objeto de medición se dividen en dos grandes grupos: entidades del orden nacional y entidades del orden territorial, los cuadros de salida se construyen presentando en hojas separadas los resultados para Nación y Territorio.

A las validaciones propias del ejercicio estadístico, adicionalmente se pueden hacer análisis cualitativos, tales como comparación con resultados de vigencias anteriores, muestras aleatorias de

entidades para verificar información o consistencia de datos (en estos casos para seleccionar la muestra, se tienen en cuenta las entidades que presentaron las variaciones más altas, así como los casos especiales de entidades que hayan presentado comportamientos atípicos.

## **8. Exploración de fuentes de datos**

Las fuentes de datos de la operación estadística son secundarias. La principal fuente de datos es el registro administrativo FURAG que contiene la información reportada por las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del MIPG y del MECI; además, se cuenta con otros registros administrativos tales como el Sistema Único de Información de Trámites SUIT o el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, entre otros, de los cuales se extraen datos estructurados que se integran con posterioridad al FURAG (Ver tabla 2)

## **9. Exploración metodológica**

La Medición de Desempeño Institucional es una operación estadística a partir de un registro administrativo (FURAG), que utiliza el modelo estadístico Teoría de Respuesta Clásica para la estimación de los índices.

Para su cálculo, primero se definen por cada indicador qué preguntas puntúan para cada entidad. Posteriormente, se calcula de manera personalizada el indicador para cada entidad, a partir de sus respuestas, siguiendo un modelo lineal. Los pesos o la importancia de cada pregunta dependen de cuántas preguntas más hacen parte del indicador. Esto significa, que el puntaje de cada entidad depende de las respuestas que registró en el FURAG. Por tanto, no se utilizan pesos previos, ni promedios para el cálculo de ningún índice.

## **10. Marco estadístico**

### **a) Universo de estudio**

- Entidades que les aplica el MIPG y el MECI según el Decreto 1499 de 2017 el cual establece: “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.
- Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan”.



## Función Pública

- b) **Población objetivo:** entidades definidas en el Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con lo descrito en el punto anterior.
- c) **Cobertura geográfica:** Entidades públicas que se desempeñan en los 32 departamentos que componen el país, por lo cual, la medición cubre el territorio colombiano.
- d) **Desagregación geográfica:** nacional y territorial (departamental y municipal), y dentro de esta última se generan resultados individuales y agregados para cada una de las entidades que hacen parte de los municipios y departamentos.
- e) **Desagregación temática:** esquema operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de la estructura de controles y responsabilidades prevista en el Modelo Estándar de Control Interno.
- f) **Fuentes de datos:** se dividen en dos, una primaria que se conforma con las preguntas que responden directamente las entidades a través del registro administrativo FURAG; y una secundaria que se conforma con datos que se extraen de otros registros tales como el SUIT o el SIIF, entre otros.
- g) Unidades estadísticas**
- Unidad de análisis: corresponde a cada una de las entidades objeto de medición durante la vigencia evaluada, que se encuentran en el ámbito de aplicación de MIPG y MECI de conformidad con la normatividad aplicable (ver tabla 2).
  - Unidad de observación: corresponde a las entidades que reportaron información mediante el FURAG durante la vigencia evaluada y los lineamientos<sup>5</sup> para la medición del desempeño



# Función Pública

**Período de referencia:** 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

**Período de acopio de la información:** fechas por confirmar tentativamente entre febrero y abril

\* Fechas susceptibles de ajustar

	FASE/ ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA TAREA	INICIO PROGRAMADO	FINALIZACION PROGRAMADA
1	Detección y análisis de necesidades		Dolly Amaya	5/01/2026	30/03/2026
2	Diseño de la operación estadística		Julia Páez	5/01/2026	30/03/2026
2.1	Verificación de necesidades		Dolly Amaya	15/01/2026	27/02/2026
2.2	Actualizar el diseño temático de la operación estadística		Julia Páez	5/01/2025	27/02/2026
2.3	Actualizar el diseño estadístico de la operación estadística		Cesar Forero	5/01/2025	30/01/2026
2.4	Diseño del acopio de datos		Dolly Amaya	5/01/2026	27/02/2026
2.5	Diseño del procesamiento de datos		Cesar Forero	5/01/2026	27/02/2026
2.6	Diseño del análisis de datos		Cesar Forero	5/01/2026	27/02/2026
2.7	Diseño de la difusión		Luis Felipe Adames	5/01/2026	30/03/2015
2.8	Diseño de evaluación y la mejora		Tatiana Gómez	5/01/2026	27/02/2026
2.9	Elaborar el plan de pruebas para las fases del proceso		Cesar Forero	13/01/2026	13/02/2026
2.10	Diligenciar la matriz de verificación y control de documentos en lo correspondiente a la fase de diseño		Juan Pablo Beltrán	15/03/2026	30/03/2026
2.11	Elaborar el informe de evaluación de la fase de diseño de la operación estadística		Tatiana Gómez	15/03/2026	30/03/2026
3	Construcción		Dolly Amaya	5/01/2026	29/05/2026
4	Acopio de datos		Cesar Forero	5/01/2026	22/05/2026 *
5	Procesamiento de datos		Cesar Forero	5/01/2026	30/06/2026 *
6	Análisis de resultados		Dolly Amaya	5/01/2026	27/06/2026 *
7	Difusión de resultados		Luis Felipe Adames	5/01/2026	30/11/2026 *
8	Evaluación y mejora continúa		Dolly Amaya	5/01/2026	15/12/2026

## 11. Plan de actividades y cronograma

Este cronograma general se desagrega en sub actividades para cada una de las fases de la operación estadística y que permiten su seguimiento periódico, de acuerdo con los lineamientos de la NTC PE 1000: 2020.

## 12. Presupuesto

La Operación Estadística se financia de manera predominante con cargo a los recursos de funcionamiento del Departamento, los cuales cubren principalmente los gastos asociados al talento humano responsable de su planeación, ejecución, procesamiento, análisis y difusión. En particular, estos recursos permiten financiar los costos de personal de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Gestión y Desempeño, dependencia a la que se le ha asignado la responsabilidad operativa de la Operación Estadística.

La Dirección cuenta con un equipo de trabajo conformado por servidores públicos de planta, provisional y vinculados para la planta temporal cuyas funciones, roles y responsabilidades se encuentran debidamente definidos, formalizados y documentados en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento, garantizando la segregación de funciones, la trazabilidad de las actividades y la continuidad operativa del proceso estadístico.

Adicionalmente, para fortalecer la capacidad Técnica especializada requerida en el desarrollo de la Operación Estadística, el Departamento dispone de un contrato de prestación de servicios de apoyo profesional en estadística, orientado a respaldar las actividades Técnicas relacionadas con el diseño



## Función Pública

metodológico, el procesamiento de la información, el análisis estadístico y la validación de resultados, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y oportunidad de la producción estadística (DAFP, Documento Metodológico de la Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional MDI, 2025)

**Tabla 4.** Detalle presupuesto asignado a la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2025

Actividad - plan anual institucional	Personas que interviene	Cargo	% dedicación	Salario anual	Salario + 25%	Valor dedicación
<i>Desarrollar la evaluación de la medición del desempeño institucional bajo la NTC PE 1000:2020.</i>	Dolly Amaya Caballero	Profesional especializado 2028 grado 19	30%	\$ 189.940.769,46	\$15.828.397,45	\$56.982.230,84
	Luz Daifenis Arango	Director técnico 100 grado 22	7%	\$ 476.538.515,89	\$39.711.542,99	\$ 33.357.696
	Lina María Vásquez Castro	Contratista	50%	\$ 108.000.000,00	n/a	\$ 54.000.000,00
	Luis Felipe Adames	Profesional especializado 2028 grado 18	15%	\$176.226.575,00	\$14.685.547,92	\$26.433.986,25
	Leidy Tatiana Gómez Naranjo	Profesional especializado 2028 grado 12	10%	\$112.792.546,53	\$9.399.378,88	\$11.279.254,65
	Carmen Julia Páez Villamil	Profesional especializado 2028 grado 15	10%	\$144.588.066,95	\$12.049.005,58	\$14.458.806,69
	Edna Milena Peña Pinta	Profesional especializado 2028 grado 13	10%	\$122.205.928,27	\$10.183.827,36	\$12.220.592,83
	Juan Pablo Beltrán	Profesional universitario 2044 grado 04	15%	\$78.427.883,31	\$6.535.656,94	\$11.764.182,50
	Cesar Forero	Profesional especializado 2028 grado 15	16%	\$144.588.066,95	\$12.049.005,58	\$23.134.090,71
	Darío Piracún	Contratista	100%	\$	n/a	\$

**\$243.630.840,47**

### 13. Cierre de archivos de datos

Como resultado de la comprobación de los archivos de datos que se emplearan para la producción estadística se implementan los mecanismos de cierre de cada uno de los archivos de datos necesarios para la producción de los resultados de la Operación Estadística, y se aplicarán los criterios para el cierre de archivos de datos en las fases de acopio, procesamiento y análisis, los cuales contribuyen a la integridad, trazabilidad y unificación de la información estadística.

Esto asegura que, una vez finalizadas estas fases del proceso, se realice el cierre formal de los archivos correspondientes, lo que garantiza que no se incorporen nuevos datos que alteren los resultados.

Los archivos que se someterán al cierre y comprobación de datos son, entre otros:

- Matriz de necesidades final
- Banco de preguntas final
- Ámbito de entidades final
- Matriz X final
- T2\_insumo\_NV final
- Integración\_SUIT\_SIIF final
- T1\_dependientes final
- TCE final
- (Tabla casos especiales)
- Matriz de Resultados Definitiva

## **14. Pruebas**

Se llevará a cabo la ejecución de validación y pruebas a las distintas fases de la operación estadística en estricto cumplimiento al plan de pruebas de la Medición del Desempeño Institucional vigencia 2025. Esta ejecución permitirá verificar que cada componente de la operación estadística responda a los parámetros de diseño previstos. El plan de pruebas se realizará en la fase de diseño según el cronograma establecido diseñado para dicha fase.

## **15. Infraestructura**

La Medición del Desempeño Institucional (MDI) se soporta en una infraestructura tecnológica y de software administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual garantiza la recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la información, en condiciones de seguridad, integridad, disponibilidad y trazabilidad, conforme a los más altos estándares de calidad.

El principal componente tecnológico que apoya la operación estadística es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), aplicativo web institucional mediante el cual las entidades públicas reportan información relacionada con la implementación de las políticas, dimensiones y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El FURAG es una fuente secundaria de información, en la medida en que la Operación Estadística no genera directamente los datos en campo, sino que aprovecha registros administrativos previamente producidos y reportados por las entidades, para fines de evaluación, medición y análisis estadístico.

El FURAG permite la captura estandarizada de la información, mediante estructuras de datos definidas, reglas de validación automática, controles de consistencia y mecanismos de trazabilidad





Función Pública

# Plan general operación estadística Medición del Desempeño Institucional

Versión 4

Proceso Diseño y Desarrollo de las Políticas para la Gobernabilidad y la Gobernanza  
de las Administraciones Públicas  
Enero de 2026